

Resolución de autorización de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
III.A.11

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-20.749 incoado en esta Consejería a instancia de Electra de Logroño, con domicilio en Logroño, calle Ctra. de Circunvalación, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Logroño, a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 29 m. con origen en el apoyo n° 7 de la "Ramblazquez-Bolo", y final en el C.T. "Urbe-Rioja", tipo intemperie sobre 2 postes de hormigón, con transformador de 250 KVAS 13200/398-230 V.

La finalidad de esta instalación es mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 8 de enero de 1987.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.12

A los efectos previos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de línea aérea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Leiva.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV al C.T. "Tormantos", consistente en intercalar un apoyo de hormigón entre los n° 51 y 52.

e) Presupuesto: 186.695.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.505.

Logroño, 9 de enero de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.13

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliar potencia C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Escuelas Pías", sustituyendo el transformador de 400 KVA por otro de 630 KVA.

e) Presupuesto: 416.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.761.

Logroño, 9 de enero de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.14

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. José Luis Lozano Marzo, con domicilio en Alfaro, c/ Tejerías, n° 16.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro, Polígono 41, Parcela 88.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación granja.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV de 100 m. con origen en el apoyo n° 7 de la "Riegos" y final en el C.T. intemperie sobre un apoyo metálico con transformador de 15 KVA.

e) Presupuesto: 788.285

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.774.

Logroño, 9 de enero de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Deslinde de una finca rústica

III.C.51

El M.I. Ayuntamiento de mi Presidencia ha adoptado el acuerdo de proceder al deslinde de la finca siguiente:

Rústica en Rihuelo, término de Alfaro, antigua parcela 93 y, en la actualidad, parte de la parcela n° 1 del polígono 87, de cabida de veintitrés áreas y diecisiete centiáreas. Linda: Este y Sur, Guillermo Llorente; Oeste y Norte, comunal.

El acto tendrá lugar en la propia finca, a las 10 de la mañana del día siguiente al que transcurran 60 días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los interesados podrán presentar cuantos documentos y pruebas estimen conducentes a la defensa de sus derechos, hasta 20 días hábiles antes del comienzo de las operaciones. Durante los últimos 20 días hábiles citados no se admitirá prueba, documento ni reclamación alguna.

La descripción de linderos no prejuzga derechos de propiedad u otros de carácter privado.

Se cita por el presente a los colindantes y a cuantas personas se crean con algún derecho sobre la expresada finca para que concurran de por sí o legalmente representadas al lugar, día y hora señalados.

Dado en Alfaro, a 14 de enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Exposición pública del Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos

III.C.52

Confeccionado por este Ayuntamiento el Padrón para el cobro del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos con motor para el actual ejercicio, queda expuesto al público por espacio de quince días, al objeto de posibles reclamaciones por parte de los interesados.

Arnedo, 13 de enero de 1987.— El Alcalde, Santiago Orío Pérez.

AYUNTAMIENTO DE BERCEO

Aprobación definitiva del Presupuesto del año 1986 III.C.53

No habiéndose presentado reclamación alguna, durante el plazo de quince días hábiles, la Corporación Municipal aprobó con carácter definitivo el Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1986, quedando cifrado en la cuantía que ha continuación se expresa en resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Pts.
A)	Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	502.000
2	Impuestos indirectos	200.000

Resolución de autorización de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
III.A.11

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-20.749 incoado en esta Consejería a instancia de Electra de Logroño, con domicilio en Logroño, calle Ctra. de Circunvalación, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Logroño, a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 29 m. con origen en el apoyo n° 7 de la "Ramblazquez-Bolo", y final en el C.T. "Urbe-Rioja", tipo intemperie sobre 2 postes de hormigón, con transformador de 250 KVAS 13200/398-230 V.

La finalidad de esta instalación es mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 8 de enero de 1987.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.12

A los efectos previos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de línea aérea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Leiva.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV al C.T. "Tormantos", consistente en intercalar un apoyo de hormigón entre los n° 51 y 52.

e) Presupuesto: 186.695.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.505.

Logroño, 9 de enero de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.13

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliar potencia C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Escuelas Pías", sustituyendo el transformador de 400 KVA por otro de 630 KVA.

e) Presupuesto: 416.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.761.

Logroño, 9 de enero de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.14

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. José Luis Lozano Marzo, con domicilio en Alfaro, c/ Tejerías, n° 16.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro, Polígono 41, Parcela 88.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación granja.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV de 100 m. con origen en el apoyo n° 7 de la "Riegos" y final en el C.T. intemperie sobre un apoyo metálico con transformador de 15 KVA.

e) Presupuesto: 788.285

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.774.

Logroño, 9 de enero de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Deslinde de una finca rústica

III.C.51

El M.I. Ayuntamiento de mi Presidencia ha adoptado el acuerdo de proceder al deslinde de la finca siguiente:

Rústica en Rihuelo, término de Alfaro, antigua parcela 93 y, en la actualidad, parte de la parcela n° 1 del polígono 87, de cabida de veintitrés áreas y diecisiete centiáreas. Linda: Este y Sur, Guillermo Llorente; Oeste y Norte, comunal.

El acto tendrá lugar en la propia finca, a las 10 de la mañana del día siguiente al que transcurran 60 días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los interesados podrán presentar cuantos documentos y pruebas estimen conducentes a la defensa de sus derechos, hasta 20 días hábiles antes del comienzo de las operaciones. Durante los últimos 20 días hábiles citados no se admitirá prueba, documento ni reclamación alguna.

La descripción de linderos no prejuzga derechos de propiedad u otros de carácter privado.

Se cita por el presente a los colindantes y a cuantas personas se crean con algún derecho sobre la expresada finca para que concurran de por sí o legalmente representadas al lugar, día y hora señalados.

Dado en Alfaro, a 14 de enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Exposición pública del Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos

III.C.52

Confeccionado por este Ayuntamiento el Padrón para el cobro del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos con motor para el actual ejercicio, queda expuesto al público por espacio de quince días, al objeto de posibles reclamaciones por parte de los interesados.

Arnedo, 13 de enero de 1987.— El Alcalde, Santiago Orío Pérez.

AYUNTAMIENTO DE BERCEO

Aprobación definitiva del Presupuesto del año 1986 III.C.53

No habiéndose presentado reclamación alguna, durante el plazo de quince días hábiles, la Corporación Municipal aprobó con carácter definitivo el Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1986, quedando cifrado en la cuantía que ha continuación se expresa en resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Pts.
A)	Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	502.000
2	Impuestos indirectos	200.000